

31006-48.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202631006000088091

Caucasia, 27 de mayo de 2026

Señor(a)
PETICIONARIO ANONIMO SIM 1765079889
CL 1
ANTIOQUIA - CAUCASIA

Respuesta petición radicado No. 1765079889.

Respetado usuario,

Cordial saludo,

En atención al radicado No. 1765079889, mediante el cual se presenta reclamación relacionada con presunto incumplimiento de obligaciones contractuales en la unidad de servicio Hogar Infantil Los Pilluelos del municipio de Cauca, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con la información allegada, la queja hace referencia a presuntos atrasos en el pago del talento humano, dificultades en el acceso a la información por parte de la dirección del operador, así como situaciones asociadas al manejo de reuniones y trato hacia el personal vinculado al servicio.

1. Acciones adelantadas por el ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, a través del Centro Zonal Bajo Cauca, ha iniciado las siguientes acciones:

www.icbf.gov.co



- **Verificación del informe financiero** presentado por el operador **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS PILLUELOS**, en el cual se evidencia el reconocimiento y pago de salarios correspondientes a los meses de febrero y marzo, conforme a los soportes documentales allegados y en cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la vinculación y remuneración del talento humano.

De igual manera, se constata que el día 25 de mayo se efectuó el pago de salarios al talento humano correspondiente al mes de abril, conforme a la información verificada en los registros aportados por el operador.

- **Revisión del componente técnico y financiero** del operador, con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución del servicio.
- **Programación y realización de espacios de diálogo** con padres de familia y talento humano, orientados a esclarecer la situación, garantizar el derecho a la información y promover un ambiente de respeto y buen trato. Para lo cual desde el Centro Zonal Bajo Cauca se convocó reunión con padres de familia usuarios de las unidades de servicio Hogar Infantil Condorito y Pilluelos el día 19 de mayo.
- **Seguimiento a las condiciones de prestación del servicio**, a través de visitas de verificación en las dos unidades de servicio atendidas por el operador, con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de la atención a los niños y niñas beneficiarios.

2. Medidas frente a situaciones de trato inadecuado

En atención a las manifestaciones contenidas en el radicado No. 1765079889, relacionadas con presuntos tratos inadecuados, conductas intimidatorias y lenguaje irrespetuoso hacia el talento humano vinculado al operador del servicio Hogar Infantil Los Pilluelos, es preciso señalar que dichas situaciones revisten especial gravedad en tanto podrían constituir una vulneración a los principios de dignidad humana, respeto y condiciones

laborales adecuadas que deben garantizarse en el marco de la prestación del servicio público de atención a la primera infancia.

En este sentido, desde la supervisión del contrato se adelantarán las acciones de verificación correspondientes, orientadas a contrastar la información reportada con el operador y el talento humano involucrado, así como a recoger los soportes y evidencias que permitan esclarecer los hechos denunciados.

Sin embargo, se aclara que, en el marco de la reunión sostenida con el talento humano, no se reportaron ni se evidenciaron situaciones relacionadas con posibles conductas de intimidación o maltrato.

De manera paralela, se reforzarán las orientaciones al operador frente a la obligación de garantizar un ambiente laboral basado en el respeto, la comunicación asertiva y el trato digno, en coherencia con los lineamientos técnicos y contractuales vigentes.

El ICBF reitera su compromiso con la garantía de los derechos de los niños y niñas, así como con la adecuada operación de los servicios de atención a la primera infancia, asegurando el cumplimiento de las condiciones contractuales por parte de los operadores.

Agradecemos su comprensión frente a los tiempos administrativos requeridos para garantizar la correcta ejecución de los recursos y la adecuada prestación del servicio.

Atentamente,



LUZ ANGELA OSPITIA CORREA

Coordinadora Centro Zonal Bajo Cauca

Proyectó: Sandra Esney Audor Artunduaga- Supervisora de contratos de primera Infancia- Centro Zonal Bajo Cauca